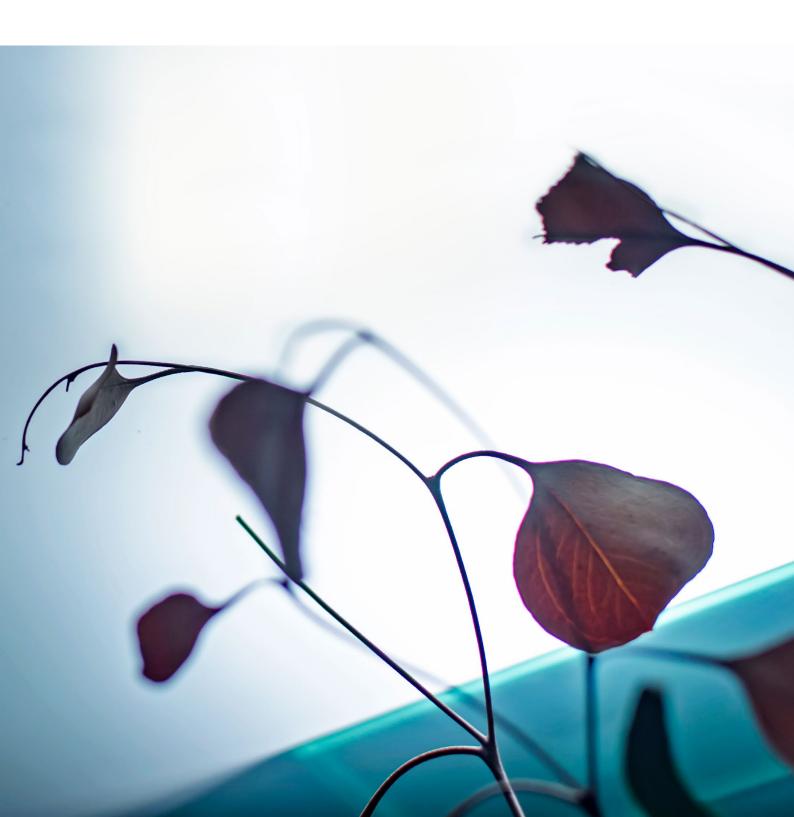


Informe Anual 2014







Quiénes somos

- 06 Carta de presentación
- 10 Quiénes Somos
 - 12 Historia
 - 14 Nuestra Misión
- 16 Gobernanza
 - 18 Asamblea General
 - 19 Consejo de Administración
 - 20 Comisión Ejecutiva
 - 21 Comisión de Fundaciones y Obra Social
- 22 A quién representamos
 - 24 Entidades de crédito
 - 26 Fundaciones



Qué hacemos

- 30 Qué hacemos
 - 32 Representación institucional
 - 34 Foros de representación externos
 - 39 Foros de representación internos
 - 41 Análisis Económico y Regulatorio
 - 41 Análisis Económico
 - 48 Análisis Regulatorio
 - 54 Inversión Social
 - 54 Obra Social y Montes de Piedad
- 60 La Obra Social de CECA: Funcas
- 67 Información Económica y Resultados
- 68 Publicaciones







El sector que sale de la crisis es hoy más fuerte, más transparente, más capitalizado, más eficiente y más digital. Pero en lo que permanecemos igual que desde nuestra fundación es en nuestro compromiso con la Sociedad materializado a través de nuestras Obras Sociales y nuestra fidelidad al modelo de las tres Rs: Retail, Responsible, Rooted: minoristas, responsables y profundamente enraizados a nuestros territorios



Carta del Presidente



Carta del Presidente



D. Isidro Fainé Casas

Presidente de CECA

Es en el complicado contexto de la mayor crisis económica reciente en nuestro país, de la que ya vislumbramos signos de salida, donde las entidades miembros de CECA han llevado a cabo la mayor reestructuración de su historia. El año pasado aún se concretaban algunas operaciones de consolidación de entidades, en un proceso que, en apenas cuatro años, ha implicado a 43 de las 45 cajas asociadas a CECA, lo que en su volumen de activos totales medios representa el 99,9 por ciento del sector. Hoy, agrupamos 11 entidades o grupos de entidades, con un volumen medio de activos de 91.509 millones de euros, lo que triplica los 29.440 millones de diciembre de 2009.

Estos movimientos también han venido acompañados por el mayor esfuerzo en eficiencia realizado por el sector en su historia bicentenaria. Los 4,6 puntos interanuales ganados en 2014, con datos a septiembre, permitieron al sector situarse por vez primera por debajo del 50 por ciento, en el 48,6 por ciento, gracias a la contención de gastos y a la fortísima y sostenida reducción de nuestra capacidad instalada. En términos acumulados, y desde el comienzo de la crisis, se ha reducido un tercio nuestra red de oficinas, mientras que en el conjunto del sistema la bajada fue del 26 por ciento. La red ha pasado de representar un 1,27 por ciento sobre los activos totales medios (ATMs) a finales de 2008 a un 0,96 por ciento sobre ATMs en junio de 2014.

Aunque es notorio el cierre de oficinas, probablemente el mayor ajuste se ha producido en la reducción del personal del backoffice en los servicios centrales, que representa un 44 por ciento desde comienzos de la crisis. El hecho es que este proceso de consolidación empieza a mostrar ganancias de eficiencia en el sistema con una reasignación más eficiente de recursos disponibles y sin perder en exceso la capilaridad vinculada a las oficinas, ya que la mayor reducción se da en los servicios centrales.

Si bien este reajuste de la capacidad es la consecuencia de la adaptación al nuevo contexto económico financiero, también trasluce cambios en el modelo de negocio, al que se van incorporando nuevos canales, más eficientes, para la distribución de productos financieros y no tan vinculados a la oficina bancaria.





El ingente esfuerzo realizado no se detiene ahí: las entidades del sector han realizado saneamientos y provisiones por un importe de 136 mil millones de euros (un 13 por ciento del PIB). Las entidades intensificaron sus dotaciones contra la cuenta de resultados como consecuencia de la aplicación del RDL 2/2012 y la Ley 8/2012, a lo que se añade el saneamiento asociado a los propios procesos de integración, así como, en menor medida, el uso de la provisión genérica.

Paralelamente, las entidades de crédito asociadas a CECA continúan fortaleciendo su capital, con un incremento en septiembre de nuestros fondos propios de 3.227 millones, lo que representa un incremento del 7,4 por ciento interanual. Esto permitió que los bancos de CECA superasen las pruebas de resistencia del BCE y la EBA, que certificaron que todos los grupos bancarios creados por las Cajas cuentan, a día de hoy, con suficiente ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1).

El ejercicio avaló el proceso de reestructuración del sistema financiero español y, en particular, los avances realizados por las entidades del sector CECA desde finales de 2008. Estos avances se han materializado en una reforma del régimen jurídico para la mejora del gobierno corporativo; mayores niveles de capitalización; una significativa consolidación y reducción de capacidad instalada; una mayor eficiencia operativa y la mejora de la calidad de los activos. Esta profunda transformación ha permitido superar con éxito estas pruebas y, así, encarar con garantías el desafío de la Unión Bancaria Europea.

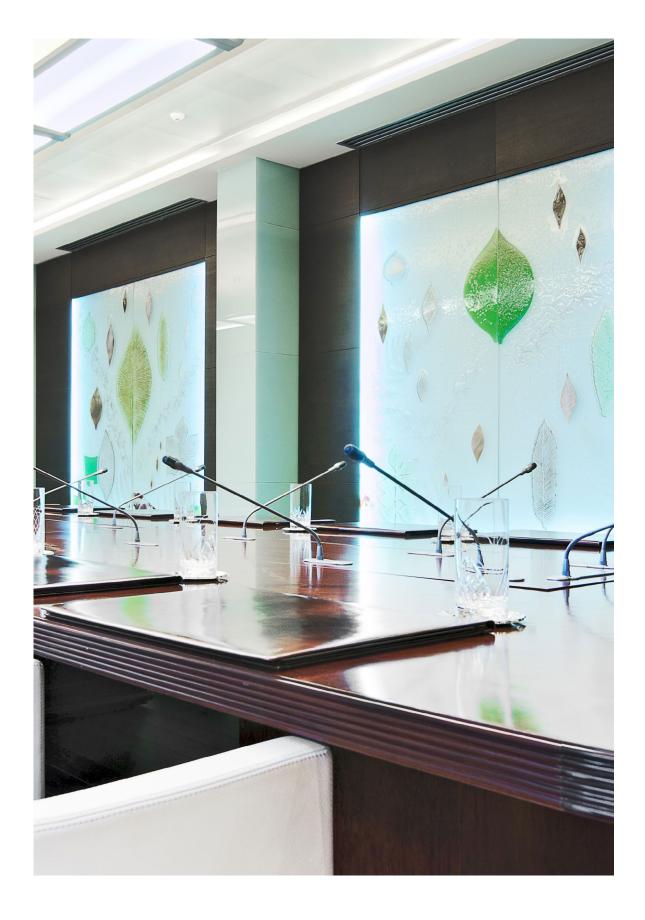
El sector que sale de la crisis es hoy más fuerte, más transparente, más capitalizado, más eficiente y más digital. Pero en lo que permanecemos igual que desde nuestra fundación es en nuestro compromiso con la sociedad materializado a través de nuestras Obras Sociales y nuestra fidelidad al modelo de las tres Rs: *Retail, Responsible, Rooted:* minoristas, responsables y profundamente enraizados a nuestros territorios.



CECA es una asociación bancaria que se compromete a difundir, defender y representar los intereses de sus entidades adheridas



// Quiénes somos







Historia

Constitución de CECA 1928

Por iniciativa de la Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarra, se constituyó en 1928 la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con el objetivo de aunar los esfuerzos de sus integrantes y actuar como organismo de representación en distintos foros.



1971 Comienzo de una nueva etapa

En 1971 CECA asumió gran parte de las funciones del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (ICCA), entre ellas: la adquisición y negociación de valores y la inversión de fondos por cuenta de las Cajas; el giro y la transferencia de fondos y libretas entre estas entidades; y la actuación como agencia subsidiaria de las cajas en las imposiciones y reintegros de la clientela de aquellas. Así, la CECA dejó de ser la institución meramente representativa que había sido hasta entonces y comenzó una nueva etapa, en la que asumió servicios, operaciones y funciones financieras propias de una entidad de crédito. En 1976 se creó un servicio de estudios cuyos trabajos sirvieron, posteriormente, de base para la reforma financiera española.

1977 Liberalización del Sistema Español

Con la liberalización del sistema financiero español en 1977, las cajas recuperaron su plena capacidad operativa.



El Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, delimitaba claramente, y por primera vez, el ámbito de CECA. En ese Real Decreto se definía a la entidad como la asociación nacional de todas las cajas de ahorros confederadas y como organismo financiero de las mismas..

1985 LORCA

La Ley de 1985 sobre órganos rectores de las cajas de ahorros (LORCA) consolidó definitivamente el modelo iniciado en las reformas de los años 70.

2011 La Reforma estatutaria de 2011

Como consecuencia de la nueva configuración del sector, fruto del Real Decreto-ley 11/2010, CECA se adapta para reflejar la nueva realidad operativa y organizativa del sector del ahorro. En primer lugar, se estableció que en el Consejo de Administración estuviesen representadas todas las cajas de ahorros y los grupos de cajas de ahorros. En este nuevo esquema, la Asamblea General, como órgano soberano, decide la composición del Consejo de Administración.







2012 Nacimiento de Cecabank y Reforma estatuaria

Cecabank nace el 12 de noviembre de 2012 como banco mayorista de servicios financieros, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Economía y Competitividad y siguiendo la hoja de ruta aprobada por el Consejo de Administración de la CECA. Con la nueva estructura, los órganos de gobierno de CECA siguen tomando las decisiones de índole asociativa, en defensa de los intereses de sus entidades adheridas, y los del nuevo banco, Cecabank, se ocupan de la actividad prestadora de servicios.

cecabank

































La Reforma estatutaria de 2012

Con motivo del acuerdo del Consejo de Administración de marzo de segregar el negocio financiero de CECA en un banco de nueva creación (Cecabank), la Asamblea General Extraordinaria reforma los estatutos para incorporar igualmente los cambios derivados del Real Decreto-ley 2/2012.

2013 Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias regula expresamente a CECA en la disposición adicional undécima. Esta disposición supone una adaptación de su tradicional régimen jurídico y viene a respaldar sus recientes operaciones corporativas, además de reconocer expresamente el papel de CECA como asociación financiera.

- 1. La Confederación Española de cajas de ahorros constituida de conformidad con el régimen previo a la entrada en vigor de esta Ley, podrá estar formada por las cajas de ahorros, las fundaciones bancarias y las entidades de crédito que puedan integrarse, y mantener las funciones y finalidades que ostenta de conformidad con el citado régimen y cuantas otras determinen sus estatutos.
- 2. La Confederación Española de cajas de ahorros perderá su condición de entidad de crédito a la entrada en vigor de los estatutos a los que se refiere el apartado siguiente, sin perjuicio de que pueda prestar sus servicios a través de un banco participado por ella, en los términos que establezcan sus estatutos.



El 30 de julio de 2014, CECA causó baja en el registro de entidades del Banco de España, dejando de ostentar la condición de entidad de crédito.



Nuestra Misión

CECA es una asociación bancaria que se compromete a difundir, defender y representar los intereses de sus entidades adheridas.

Fortalecer la posición de nuestras entidades adheridas dentro del sistema financiero español e internacional tanto desde la perspectiva de su actividad financiera, como de la Obra Social y del ejercicio de su responsabilidad social.

✓ CECA es miembro de:



Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas



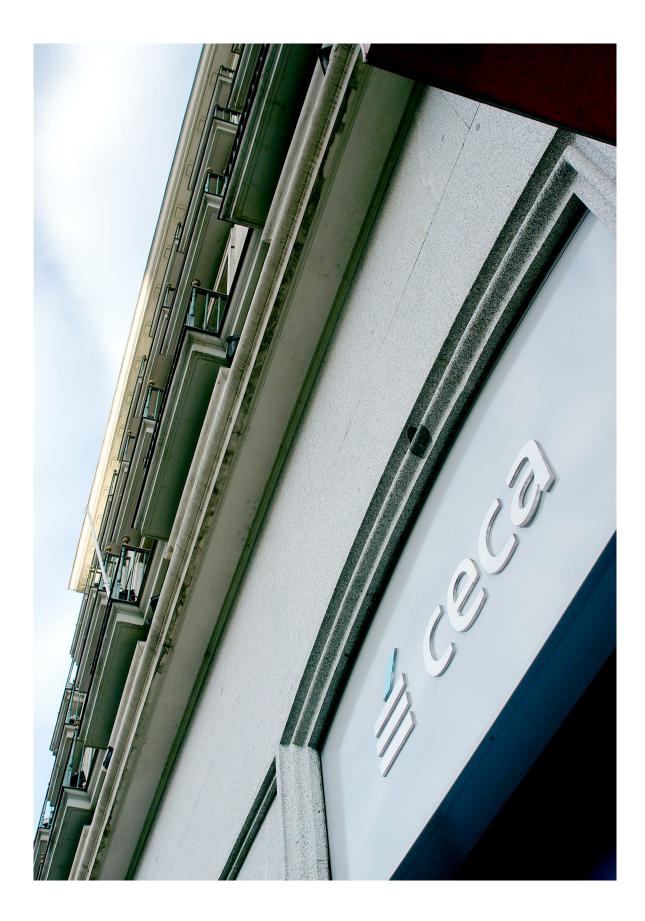
Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas

✓ CECA está expresamente regulada en la disposición adicional undécima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

En CECA adoptamos como principio fundamental y norma de conducta en nuestra actuación, el respeto más absoluto a la personalidad e independencia de nuestros miembros



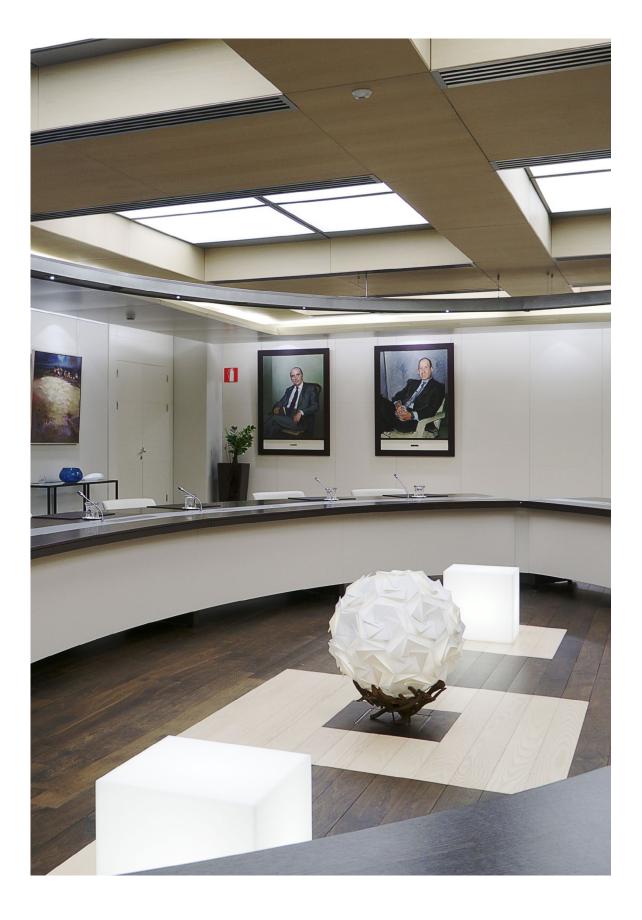




En nuestros órganos de gobierno están representadas las entidades que integran la asociación



✓ Gobernanza







> Asamblea General

La Asamblea General, integrada por representantes de las entidades adheridas a CECA, es el supremo órgano de gobierno y decisión. Sus miembros, representan los intereses generales del ahorro y de los ahorradores.

A la Asamblea General le corresponde, entre otras funciones previstas en los estatutos, definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, el nombramiento de vocales del Consejo de Administración, la confirmación del nombramiento del director general, a propuesta del Consejo de Administración, así como la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación de los resultados a los fines propios de CECA.

La Asamblea General celebra una sesión ordinaria al año, dentro del plazo legal. Se reúne también en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocada por el Consejo de Administración o por acuerdo de los consejeros generales que representen, como mínimo, la décima parte de votos atribuibles al total de entidades adheridas.

En el año 2014 la Asamblea General se reunió en una sesión ordinaria, el 25 de marzo.

Con anterioridad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual se pusieron a disposición de los consejeros generales las cuentas anuales individuales y consolidadas e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2013, así como las propuestas de modificación de Estatutos y del Reglamento de la Asamblea, que se iban a someter a la aprobación de la Asamblea.

Durante el ejercicio de 2014, la Asamblea General de CECA adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de CECA (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2013.
- Liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social (OBS) correspondiente al ejercicio de 2013 y presupuesto de mantenimiento de la OBS para el ejercicio de 2014.
- Modificación de Estatutos.
- Modificación del Reglamento de la Asamblea General.

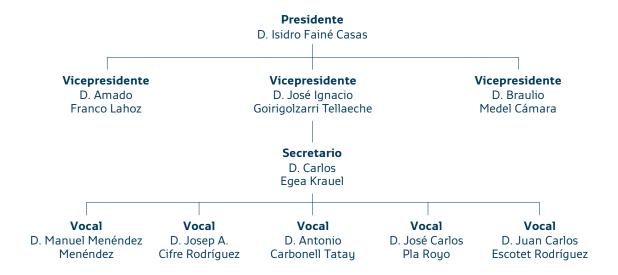
Los miembros de la Asamblea
General de CECA representan los
intereses generales del ahorro
y los ahorradores





Consejo de Administración

A 31 de diciembre de 2014 la composición del Consejo de Administración es la siguiente:



La administración, gestión y representación de CECA corresponde a su Consejo de Administración. Compete, por lo tanto, a este órgano la función de gobierno y administración de la entidad, así como su representación para todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la misma y para los litigiosos, con las facultades que para ello expresamente le confieren los estatutos.

El Consejo de Administración está compuesto por el número de vocales que designe la Asamblea General, en el número que la misma fije y que no podrá ser inferior a cinco ni superior a quince.

Las propuestas de vocales del Consejo serán presentadas por las entidades adheridas y los nombramientos recaerán exclusivamente en personas que sean consejeros generales.

Según los estatutos, el Consejo ha de celebrar, al menos, 6 sesiones al año, a convocatoria del Presidente.

A lo largo de 2014, el Consejo de Administración se ha reunido en once ocasiones, a iniciativa de su Presidente. A las sesiones del Consejo asistieron. sin voz ni voto, el director general y el secretario general de la entidad, que actuó como vicesecretario no consejero.

Consejo de Administración corresponde la administración, gestión y representación de CECA







> Comisión Ejecutiva

A 31 de diciembre de 2014 la composición de la Comisión Ejecutiva de CECA es la siguiente:

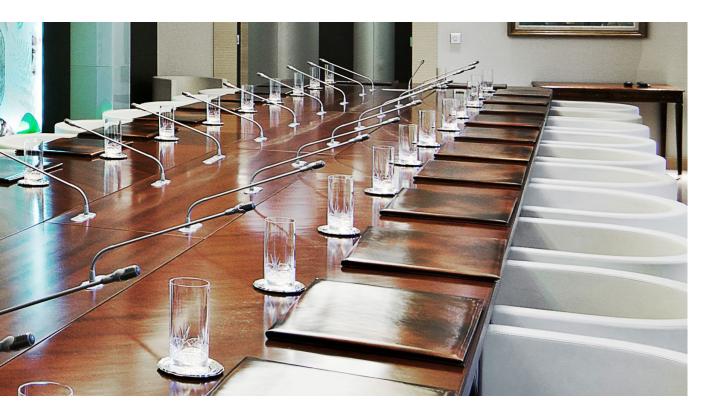


El Consejo de Administración de CECA puede delegar sus facultades en la Comisión Ejecutiva con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y de aquellas especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

Durante 2014, la Comisión Ejecutiva de CECA se ha reunido en once ocasiones.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de CECA son el presidente, los vicepresidentes y el secretario del Consejo de Administración.





Comisión de Fundaciones y Obra Social

Es el principal foro de intercambio de experiencias, cooperación y estudio en materia de Obra Social. Este órgano es de carácter consultivo y está vinculado a la propia Obra Social de CECA, la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas).

En el año 2014 la Comisión de Fundaciones y Obra Social se reunió en una sesión, el 25 de marzo.

Son funciones de la Comisión de Fundaciones y Obra Social:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de Obra Social de las cajas de ahorros, de las fundaciones bancarias y de las ordinarias ligadas a los socios.
- Servir de centro de intercambio de experiencias, de cooperación y de estudio de todos los temas relacionados o que afecten a la Obra Social.

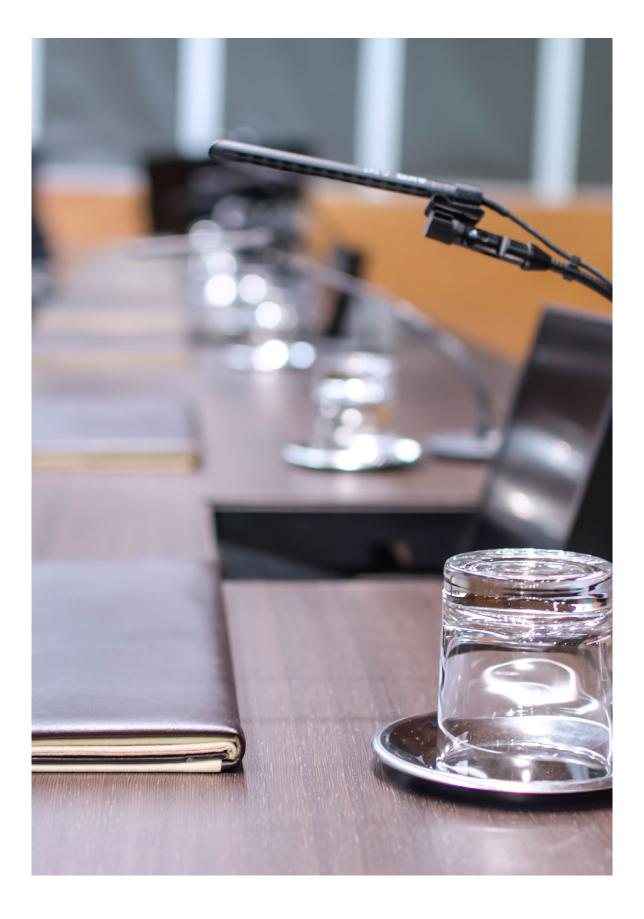


Nuestra seña de identidad

Desde CECA trabajamos en la difusión y promoción de un nuevo modelo de actividad bancaria, basado en la apuesta por la Responsabilidad Social Corporativa y la Obra Social



A quién representamos





> Entidades de Crédito

Actualmente CECA cuenta entre sus miembros a las entidades de crédito y fundaciones (bancarias y de carácter general).

Las **entidades de crédito** adheridas a CECA se caracterizan por las denominadas 3Rs con que se identifican todos los miembros del IMCA (Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas):

- ✓ Minoristas (Retail): Focalizadas en la financiación de familias y PYMEs.
- ✓ Responsables (Responsible): Identificadas con la Obra Social y la Responsabilidad Social Corporativa.
- Arraigadas en la comunidad (Rooted): Vinculadas y comprometidas con los territorios en los que actúan.



Entidades de crédito adheridas a CECA

Las entidades de crédito adheridas a CECA representan el:













En nuestro Consejo de Administración se encuentran representadas las nuevas entidades de crédito surgidas del proceso de reestructuración: diez bancos y dos cajas de ahorros.































Fundaciones

Las fundaciones tanto bancarias como las de carácter general participan en la Comisión de Fundaciones y Obra Social y asisten a la Asamblea General.

Fundaciones bancarias



FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

www.fundacionbancarialacaixa.org



FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA

www.obrasocial.ibercaja.es



FUNDACIÓN BANCARIA KUTXA

www.kutxabank.es



BIZKAIA KUTXA www.bbkse.es



www.obrasocialunicaja.es



www.vital.kutxabank.es



www.cajastur.es/osyc/

Fundación Bancaria **Caja de Extremadura**

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE EXTREMADURA

www.tumejorobra.es













Fundaciones de carácter general































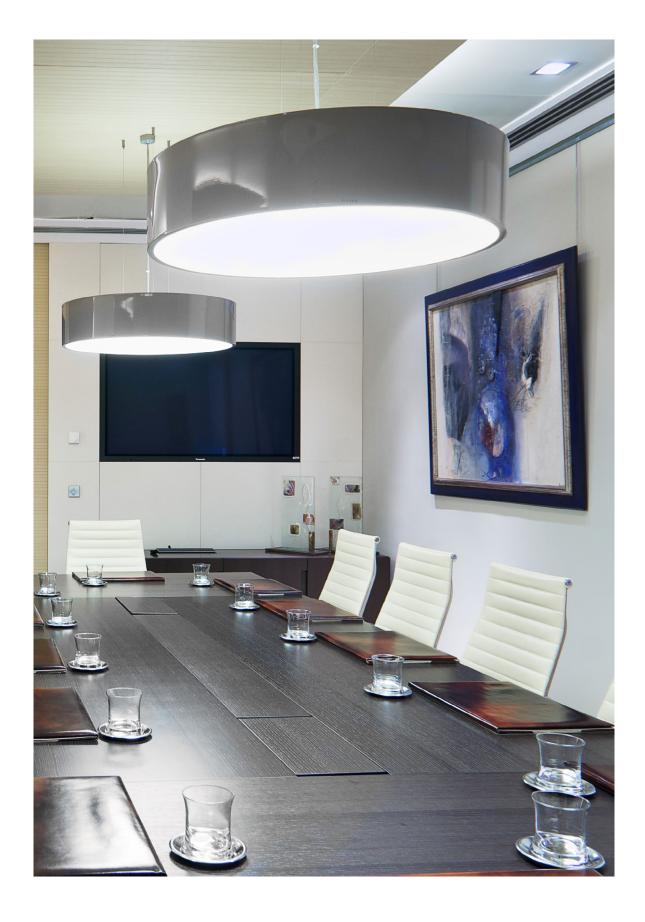


- - 32 Representación institucional
 - 34 Foros de representación externos
 - 39 Foros de representación internos
 - 41 Análisis Económico y Regulatorio
 - 41 Análisis Económico
 - 48 Análisis Regulatorio
 - 54 Inversión Social
 - 54 Obra Social y Montes de Piedad
- 60 La Obra Social de CECA: Funcas
- 67 Información Económica y Resultados
- 68 Publicaciones



Un enfoque de negocio responsable que ayuda al desarrollo social, a través de nuestra actividad financiera y de la Obra Social

Qué hacemos





Representación Institucional



A través de la cual defiende los intereses de sus socios en foros de carácter nacional e internacional.

Análisis Económico y Regulatorio



CECA realiza una exhaustiva tarea de seguimiento regulatorio de todos aquellos ámbitos que puedan tener un potencial impacto en sus asociados. Además, lleva a cabo estudios económicos de interés para sus miembros.

Inversión Social



Una de las principales señas de identidad de las entidades asociadas a CECA es el ejercicio de su actividad de manera responsable. La asociación desarrolla una labor de difusión y promoción de la Obra Social y la RSC, desde una perspectiva sectorial.

Representación institucional

CECA está presente en múltiples foros, tanto a nivel nacional como internacional, actuando en representación de los intereses de sus entidades adheridas, y sobre la base de los objetivos que se establecen en sus Estatutos

Una de sus principales fortalezas es el nivel de conocimiento técnico de sus representantes en las diferentes instituciones y foros en los que participa, lo que motiva un mejor resultado en la labor de la defensa de intereses de sus asociadas.

CECA tiene una alta capacidad de interlocución con los organismos reguladores y supervisores nacionales gracias a la larga tradición como representante de una parte significativa de la industria bancaria española.

También goza de una alta capacidad de interlocución a nivel internacional. Es miembro de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (ESBG, por sus siglas en inglés) y del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas (WSBI, por sus siglas en inglés) a través de los cuales participa en los órganos consultivos de diferentes organismos internacionales de decisión, como la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en ingles), así como en el Comité Europeo de la Industria Bancaria (EBIC). Además, forma parte del Institute of International Finance (IIF), el instituto global más influyente de entidades financieras.

Para ofrecer a nuestras entidades la capacidad de representación ante las principales autoridades bancarias europeas, CECA se apoya en la red de representación exterior de Cecabank.





A nivel internacional

El último año ha estado marcado por la intensificación de la agenda regulatoria internacional. El establecimiento de la Unión Bancaria, que el pasado noviembre de 2014 puso en marcha su primer pilar (Mecanismo Único de Supervisión), ha obligado a CECA a mantener una relación más estrecha con el Banco Central Europeo. En este sentido CECA cuenta con la base logística de la Oficina de Cecabank en Frankfurt que también pone a disposición de sus miembros.

A través del Comité de Presidentes y de la Junta Directiva de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Bancos Minoristas CECA ha participado en, reuniones de alto nivel que se celebran periódicamente con autoridades financieras internacionales, y donde se debaten los temas regulatorios de mayor relevancia para el sector minorista europeo y mundial. A lo largo de 2014 la agenda de estas reuniones ha sido intensa, celebrando encuentros con, entre otros, las Presidencias del Banco Central Europeo, de la Autoridad Bancaria Europea, de la Autoridad Europea de Valores y Mercado y del Fondo Monetario Internacional.

Asimismo CECA participa todos los años como patrocinador en la recepción que la ESBG y el WSBI organizan anualmente en Washington con motivo de las reuniones del FMI y el Banco Mundial. En este evento son invitadas autoridades e instituciones de todo el mundo, y sirve como punto de encuentro y referencia del sector bancario minorista mundial.

A nivel nacional

Dentro de la amplia lista que constituye la agenda regulatoria de 2014*, nuestra acción de representación de intereses se ha centrado en las siguientes prioridades:

- Proyecto de Circular de Banco de España de desarrollo de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias
- Mercado minorista
- Supervisión y solvencia
- Fiscalidad
- ✓ Sistemas de pagos y operaciones
- Mercados de Valores
- ✓ Prevención del Blanqueo de Capitales
- Contabilidad

CECA también celebra los Encuentros Financieros, Financial Meeting, que tienen la vocación de ser un foro abierto en el que participe tanto la industria bancaria, como todos sus grupos de interés. El segundo Encuentro Financiero celebrado en junio contó con la participación de D. Ignazio Angeloni, miembro del Consejo Supervisor del Banco Central Europeo (BCE), quien compartió con los directivos de la industria bancaria los principales retos de este organismo.

*Consultar el apartado Análisis Regulatorio para ver el detalle de la agenda regulatoria 2014

Se debaten los temas regulatorios de mayor relevancia para el sector minorista europeo y mundial





Foros de representación externos

Foros de carácter nacional e internacional en los que CECA ha estado presente, en representación de sus entidades adheridas a lo largo de 2014.

✓ Internacionales

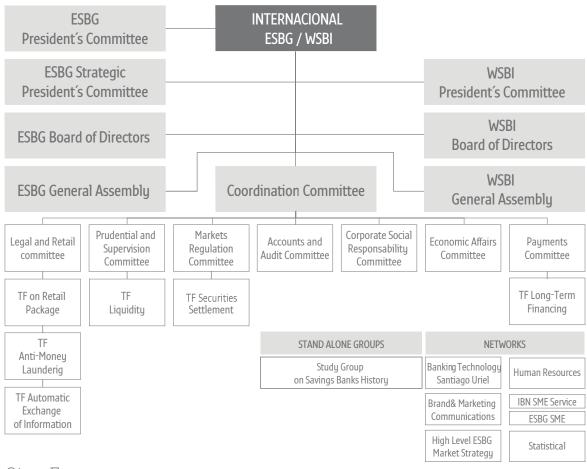
Organismos oficiales







Organismos de representación de intereses



Otros Foros



✓ Nacionales



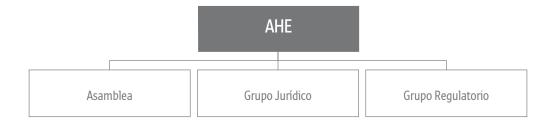
Administración

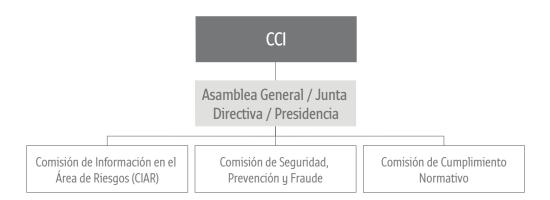


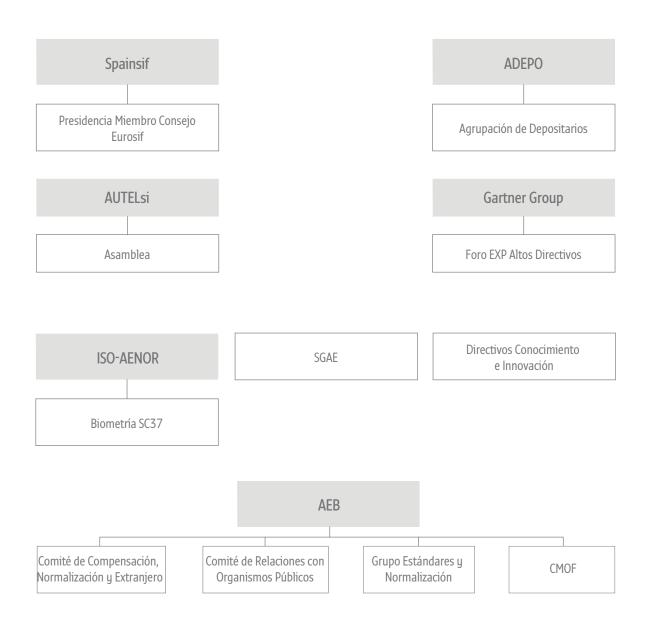
Otros Organismos











Foros de representación internos

Comisión de Comunicación

Comité Sectorial Cumplimiento Normativo Grupo de Trabajo de Educación Financiera

Comité Dirimencias

Comité Jurídico Asesor

Grupo Expertos Mercado Hipotecario

Comisión Fiscal

Comisión Sgto del CGPJ

Grupo de Trabajo Adecuación de Capital Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones

Comité Contable

Comisión de los Servicios de Atención al Cliente

Comité Sectorial RSC

Comisión de Formación Interna Comité Nacional de Montes de Piedad Grupo de Trabajo Fundaciones Bancarias

Comisión Nacional de Calidad

Comisión COAS

Comité de Pagos

Comité de Eficiencia

Comisiones delegadas del Consejo de Administración

Comisión de Fundaciones y Obra Social



Foros internos

En el seno de estos foros, se han desarrollado proyectos de innovación dirigidos a la maximización de la eficiencia de las entidades adheridas, en los ámbitos tecnológicos, operativos, regulatorios y de gestión de clientes. Se ha potenciado el intercambio y difusión de conocimientos sobre las mejores prácticas y experiencias, tanto españolas como extranjeras, a través de la Comisión de Organización y Automación de Servicios (COAS). Cabe destacar el desarrollo de proyectos para el cumplimiento de los requerimientos de las siguientes normativas:

- ✓ Adaptación a los requerimientos de CRR/CRD IV.
- Adaptación a la normativa de transposición de FATCA.
- Adaptación al Reglamento de la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

En el ámbito de los **Sistemas de Pago**, la operativa SEPA –Single Euro Payments Area- ha sido una vez más un aspecto clave. El elemento clave durante 2014 ha sido el desarrollo del Reglamento de la CE que regulará la migración definitiva de los sistemas domésticos a los nuevos estándares europeos estableciendo, además de la fecha límite, las especificaciones básicas de los servicios de adeudos y transferencias aplicables en el ámbito de la Unión Europea. El proceso de migración a SEPA de las operaciones nacionales finalizó el 10 de junio de 2014.

En el ámbito de la cooperación con las Administraciones Públicas, se ha trabajado en diversos objetivos y proyectos orientados a la mejora de la eficiencia de los sistemas de información y colaboración en la recaudación. Entre ellos, reducción de procesos basados en papel, aplicación de las domiciliaciones a nuevos procesos de recaudación, información de movimientos mediante fichero o ampliación del ámbito de embargos telemáticos.

En relación a las actividades de representación institucional, CECA participa en el **Comité Nacional de Pagos**, recientemente creado por el Banco de España como foro de cooperación entre las entidades financieras, las infraestructuras de pagos y los usuarios finales de los instrumentos de pago.

En los ámbitos de medios, destaca el estudio estratégico dirigido a la transformación del uso del efectivo en el ámbito bancario que ha desembocado en un plan de acción con iniciativas concretas que pretenden la reducción del uso y coste del efectivo y el impulso de medios de pago alternativos.

En el seno de estos foros, se han desarrollado proyectos de innovación dirigidos a la maximización de la eficiencia de las entidades adheridas, en los ámbitos tecnológicos, operativos, regulatorios y de gestión de clientes

El proyecto de **Firma Digitalizada** ha consolidado su salto a la movilidad, ofreciendo todas sus capacidades para las principales plataformas del mercado. Durante 2014 se ha desarrollado un proyecto pionero con el grupo experto ATVS de la Universidad Autónoma de Madrid, para mejorar los algoritmos de reconocimiento biométrico de la solución.





> Análisis Económico y Regulatorio

Análisis Económico

CECA realiza un seguimiento periódico de la coyuntura económica nacional e internacional. Asimismo, recopila y analiza para las entidades adheridas la información financiera del sector y del sistema financiero en su conjunto. Esta información, tras ser sometida al correspondiente proceso de agregación y análisis, es remitida a las entidades adheridas mediante diversos informes regulares: Informe Económico y Financiero, Informe de Resultados Consolidados, otros informes monográficos (Informe de Solvencia, Exposición Inmobiliaria; Márgenes de intereses, etc...), Flashes de Información Financiera e informes estadísticos sectoriales.

Asimismo, CECA tiene encomendada la publicación de los estados financieros públicos de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como de los grupos consolidados, tarea que realiza a través de su web corporativa.



CECA tiene encomendada la publicación de los estados financieros públicos de todas sus entidades adheridas



A lo largo del ejercicio 2014, desde el Departamento de Estudios de CECA se ha hecho un especial seguimiento de los siguientes temas:

El resultado consolidado de los grupos bancarios del sector CECA ha continuado la tendencia positiva iniciada en el ejercicio 2013, alcanzando los 2.880 millones en el tercer trimestre de 2014, más del doble del resultado obtenido en el mismo periodo de 2013. En porcentaje sobre balance medio, el resultado asciende al 0,38 por ciento, 23 puntos básicos más que un año atrás.

2.880 millones

0,38%

23

Balance medio

Puntos básicos

Los factores que han impulsado de manera tan significativa esta mejoría han sido, principalmente, la notable reducción de los gastos de administración y el menor ritmo dotacional realizado en los tres primeros trimestres de 2014.

Destaca, asimismo, el crecimiento del margen de intereses en el 1,6 por ciento respecto al tercer trimestre de 2013, como resultado de un descenso más pronunciado de los gastos financieros (-25 por ciento) frente a los ingresos financieros (-13,7 por ciento). El margen de intereses venía presentando moderados avances interanuales al medirse como porcentaje sobre balance medio, pero es la primera vez desde el año 2012 que crece en términos absolutos. En porcentaje sobre balance medio, el margen se sitúa en el 1,1 por ciento, 10 puntos básicos más que en el tercer trimestre de 2013.

1,6%
Margen de intereses

1,1%

Subida respecto al 3T 2013

Balance medio 10 puntos más básicos más que el 3T 2013 prácticamente en el mismo nivel que un año atrás (-0,2 por ciento), si bien suben 3 puntos básicos en términos de balance medio en el periodo, situándose en el 0,44 por ciento.

Los ingresos por comisiones netas permanecen

↑0,44%

Ingresos por comisiones netas

Subida de 3 puntos básicos respecto 3T 2013

A su vez, se modera la caída que vienen registrando los ingresos derivados de la cartera de renta variable, cuya representación sobre balance es del 0,08 por ciento, 2 puntos básicos menos que en el tercer trimestre de 2013, debido al descenso de los resultados de las entidades valoradas por el método de la participación.

40,88%

Ingresos derivados de la cartera de renta variable

Bajada de 2 puntos básicos menos que 3T 2013

En el caso de los resultados por operaciones financieras, la negativa evolución respecto al mismo periodo del 2013 se debe a los ingresos atípicos que se registraron el pasado año con motivo de los canjes de instrumentos híbridos, y es la principal causa del descenso del margen bruto en el 4,7 por ciento interanual, si bien en porcentaje sobre balance medio el margen bruto se sitúa en el 1,93 por ciento, lo que supone un avance de 6 puntos básicos.

1,93%

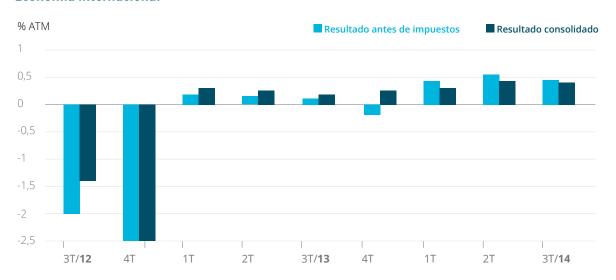
Balance medio del margen bruto

Avance de 6 puntos más básico

La reducción de los gastos de explotación alcanza el 18 por ciento interanual, siendo los gastos de personal los que caen en mayor medida (22 por ciento). Si se excluyen los gastos extraordinarios



Economía internacional



registrados en el pasado ejercicio por los costes de reestructuración, la caída de los gastos de explotación es del 9,5 por ciento interanual. En porcentaje sobre balance medio, los gastos de explotación se situaron en el 0,96 por ciento, con una disminución de 12 puntos básicos.

↓ 18%

Gastos de explotación interanual

Avance de 6 puntos más básico

↓ 22%

↓ 0,96%

Gastos de personal

Balance medio

Asimismo, se ha reducido considerablemente el ritmo dotacional en concepto de pérdidas por deterioro de activos, debido a la ausencia de requerimientos dotacionales extraordinarios, así como a la reducción del crédito dudoso en el -9% desde comienzos de 2014. En el caso de las pérdidas por deterioro de activos financieros la disminución es del 35,8 por ciento, lo que supone una dotación inferior en 2.500 millones respecto al tercer trimestre de 2013.

4 35,8%

Perdidas por deterioro de activos financieros

↓ 2.500 millones

Dotación inferior respecto al 3T 2013

Por último, el ahorro realizado en los gastos de explotación ha permitido una mejora del índice de eficiencia, que se sitúa en el 49,7 por ciento, 8 puntos respecto a septiembre por encima del dato de 2013. A su vez, la rentabilidad de los fondos propios (ROE) se sitúa en el 6,9 por ciento, con un avance de 3 puntos en dicho periodo, a pesar del importante reforzamiento que se ha producido en los fondos propios del Sector, cercano al 31 por ciento.

16,9%

Rentabilidad de los fondos propios (ROE)

Avance de 3 puntos en 3T 2013





Análisis estructural de los sistemas bancarios europeos

En el marco de la entrada en vigor del Mecanismo Único de Supervisión el pasado 4 de noviembre, el Departamento de Estudios de CECA ha iniciado una nueva serie de estudios monográficos con periodicidad anual sobre la estructura financiera del sistema bancario español (SBE) en comparativa europea, con el objeto de posicionar el sistema bancario español, en términos de dimensión, grado de concentración, tamaño de las entidades, intensidad del ajuste de la capacidad productiva, así como otros ratios estructurales relevantes.

SBE SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL

Principales conclusiones del estudio

49

Sistema bancario de la Unión Europea Ranking por volumen de activos

El SBE es el cuarto mayor sistema bancario de la Unión Europea por volumen de activos y se sitúa próximo a la media de la Unión Europea en cuanto a su peso en la economía nacional (3,4 veces superior al PIB español).

↓75

Entidades menos que en 2009

Como consecuencia de la crisis y de las profundas reformas regulatorias, el SBE ha reducido significativamente el número de entidades que operan en el mercado (75 entidades menos de 2009 a 2013), elevando el grado de concentración del sector. Pese a ello, el análisis comparativo con otros sistemas bancarios de la Unión Europea muestra que el SBE mantiene una posición intermedia en el panorama europeo en cuanto al grado de concentración.

-24% Oficinas -29% Empleados

Asimismo, durante el periodo de crisis el SBE ha registrado la mayor reducción de la capacidad instalada de la Unión Europea, con una intensidad

del descenso similar en empleados y oficinas (-24 por ciento oficinas y -29 por ciento empleados frente a una media de -9 por ciento en oficinas y -7 por ciento en empleados en la UE). El ajuste sólo ha sido superado por Grecia y Holanda, en oficinas.

1.163

Habitantes/oficina

Aún así, el SBE sigue caracterizándose por la gran extensión de su red de oficinas en comparación con sus homólogos europeos, manteniendo el primero puesto en número de oficinas por habitante y el segundo en número de oficinas por volumen de activos, si bien se ha producido una cierta convergencia hacia la media europea en los últimos años (de 11,2 oficinas por cada 10 mil habitantes en 2009 a 8,6 en 2013).

13,9%

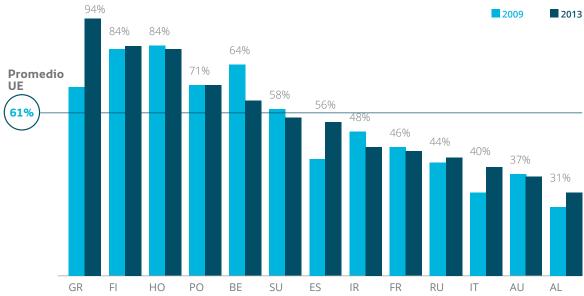
Ratios de empleados por oficina 2013

Del mismo modo, pese a haber registrado un ligero incremento en el periodo analizado, la ratio de empleados por oficinas se mantiene como la más baja de la UE (13,9% en 2013).

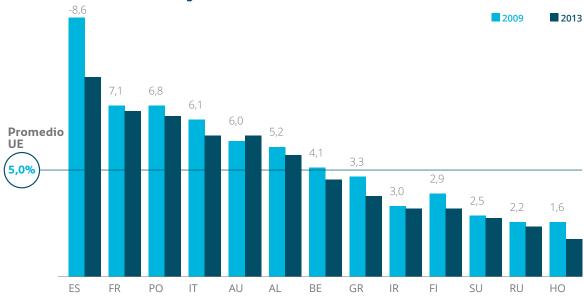
En definitiva, el estudio pone de manifiesto que el proceso de transformación del SBE en los últimos cinco años ha dado lugar a una mayor concentración del sistema, hacia niveles similares a la media europea, y una intensa reducción de la capacidad instalada que han permitido alcanzar mayores niveles de productividad por empleado, al mismo tiempo que se ha mantenido el nivel de

eficiencia como una ventaja competitiva respecto al registrado por otros sistemas bancarios homólogos europeos. Pese al ajuste realizado, se mantienen las diferencias estructurales que tradicionalmente caracterizaban al SBE, fruto de factores demográficos, de un modelo de negocio orientado a la banca minorista, y una estrategia comercial de proximidad al cliente.

Número de oficinas por cada 10.000 habitantes



Cuota de mercado de las 5 mayores entidades





✓ Proceso de evaluación global a la banca europea

El pasado 26 de octubre el BCE publicó los resultados del proceso de evaluación global a la banca europea como paso previo a la entrada en funcionamiento del Mecanismo Único de Supervisión. La evaluación global del BCE ha examinado a 130 entidades bancarias de 19 países europeos, de las cuales 15 entidades eran españolas.

11%

Entidades españolas

del total examinado por el BCE

El proceso ha contado con dos componentes. En primer lugar, la evaluación de la calidad de los activos, que ha supuesto una detallada revisión de los balances bancarios para determinar si la clasificación de los instrumentos financieros, los niveles de provisiones y las valoraciones de determinados activos eran adecuados. En segundo lugar, los test de estrés, con los que se ha evaluado la capacidad de resistencia de las entidades en dos escenarios hipotéticos; uno central o más probable, que es el escenario macroeconómico aprobado por la Comisión Europea y otro, adverso, fijado por la Junta Europea de Riesgo Sistémico, todo ello para el periodo 2014-2016.

Escenarios de evaluación

Para superar el ejercicio de evaluación global se establecieron unos umbrales mínimos de capital de máxima calidad: un 8 por ciento en el ejercicio de evaluación de los activos y el escenario central de los test de estrés y un 5,5 por ciento en el caso del escenario adverso.

Umbral mínimo de capital de máxima calidad

5,5%

en los activos

en escenario adverso

En cuanto a los resultados obtenidos, del conjunto de los sistemas bancarios ya supervisados por el Mecanismo Único de Supervisión, 25 entidades registraron un déficit de capital; por un importe total de 24.600 millones. No obstante, de estas 25 entidades, 12 habían realizado ampliaciones de capital durante 2014 por un volumen suficiente para cubrir sus déficits. De este modo, sólo 13 entidades han tenido que presentar planes para hacer frente a su insuficiencia de capital, por un importe total de 9.500 millones.

Entidades en déficit

Capaces de cubrir el déficit

Todas las entidades españolas han superado con éxito el examen, una vez consideradas las ampliaciones de capital llevadas a cabo en 2014. De hecho únicamente una entidad ha presentado un déficit de capital en el ejercicio de evaluación de la calidad de los activos por un importe de 32 millones que ha sido cubierto holgadamente por las ampliaciones de capital realizadas en la primera mitad de este ejercicio.

32 millones

Cubiertos por las ampliaciones de capital

En general, los resultados del proceso de evaluación global en la banca española han sido más favorables que los obtenidos por la banca europea. Por un lado, el impacto de la evaluación de activos en España ha sido muy limitado, situándose en 14 puntos básicos frente a 40 puntos básicos en el promedio europeo. De hecho, el sistema bancario español ha sido el que menores ajustes ha tenido que realizar como resultado de esta evaluación.

Puntos básicos

España

Europa

En cuanto a las pruebas de resistencia, la reducción de la ratio de capital en el escenario adverso ha sido muy inferior en España, con un impacto de

1,4 puntos porcentuales frente a los 3 puntos porcentuales de la media europea.

Puntos porcentuales

1,4

>

3

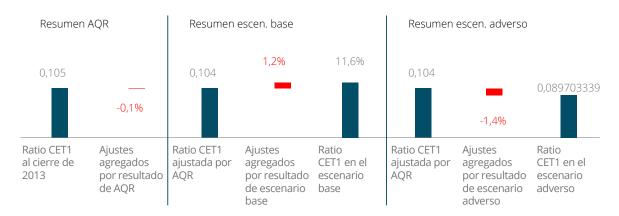
España

Europa

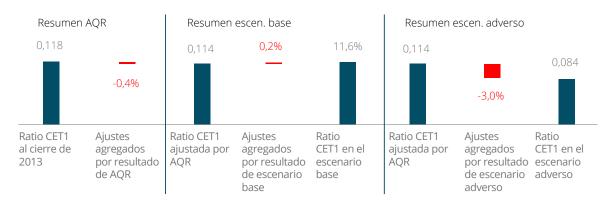
Los mejores resultados de la banca española se explican en cierta medida por los mayores esfuerzos realizados por las entidades españolas desde comienzos de la crisis. En primer lugar, desde la segunda mitad de 2012 la banca española fue sometida, en el marco del Programa de Asistencia de la Unión Europea, a un exhaustivo proceso de

revisión contable y a una prueba de resistencia, cuyos resultados llevaron a la recapitalización y reestructuración de algunas entidades. Además, en los últimos años las entidades de crédito de nuestro país han realizado fuertes saneamientos, particularmente ligados al riesgo promotor inmobiliario, promovidos por la regulación nacional. Adicionalmente, a instancias del Banco de España, durante 2013 se llevo a cabo una importante labor de revisión de los créditos refinanciados o reestructurados en las principales entidades españolas.

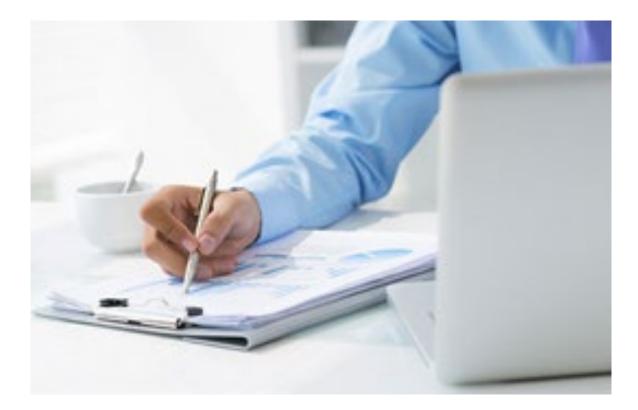
Sistema financiero español



Sistema financiero UEM







Análisis Regulatorio

El año 2014 ha seguido estando marcado por una intensa actividad regulatoria que ha producido importantes cambios en el sector financiero. CECA ha llevado a cabo un seguimiento continuado de las diversas iniciativas regulatorias de mayor impacto para sus entidades adheridas. Para el desempeño de esta labor, CECA publica el Panorama Regulatorio, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional con frecuencia mensual y con ediciones especiales cuando surge un tema de relevancia. También destaca el informe mensual de Progresos del Proceso de Reestructuración del Sector, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales. Asimismo, pone a disposición de sus entidades y del público en general su base de datos de Normativa Financiera. CECA publica el **Panorama Regulatorio**, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional

Informe mensual de Progresos del **Proceso de Reestructuración del Sector**

Base de datos de Normativa Financiera para entidades y del público general

Agenda Regulatoria 2014

- ✓ Proyecto de Circular de Banco de España de desarrollo de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias
- Mercado minorista
- Supervisión y solvencia

Fiscalidad

- Sistemas de pagos y operaciones
- Preparación de la migración definitiva de los sistemas de pago a SEPA

- Mercados de Valores
- Prevención de Blanqueo de Capitales
- Contabilidad

Proyecto de Circular de Banco de España de desarrollo de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias

Cajas de ahorros

La Ley 26/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias encomienda al Banco de España el desarrollo de distintos aspectos contenidos en la misma. Por ese motivo, a finales de octubre de este año, el supervisor publicó un Proyecto de Circular.

Los principales aspectos de la futura Circular se resumen a continuación:

1. Modelo e instrucciones de cumplimentación del informe anual de gobierno corporativo al que se refiere el artículo 31 de la Ley 26/2013, que deberá ofrecer una explicación detallada

- de la estructura del sistema de gobierno de la entidad y de su funcionamiento en la práctica.
- 2. Modelo e instrucciones de cumplimentación del informe anual sobre remuneraciones de los miembros del consejo de administración y de la comisión de control al que se refiere el artículo 31 de la Ley 26/2013, que deberá recoger la política de remuneraciones de la entidad que se hubiera aprobado para el año en curso, así como la que, en su caso, se hubiera previsto para años futuros.
- 3. La remisión al Banco de España de los informes anteriores deberá realizarse dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio siguiente al que se refiera el informe, sin que pueda exceder de la fecha en que se publique oficialmente la convocatoria de la asamblea

anual. Para las cajas que no estén obligadas a publicar dicha convocatoria, la fecha de remisión no podrá tener lugar más tarde de aquella en que se anuncie en la página web de la entidad o se comunique individualmente a los consejeros generales.

Fundaciones bancarias

- Contenido del **Protocolo de Gestión**, que tienen que elaborar las fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 30 por ciento de una entidad de crédito (o control). Este protocolo deberá remitirse al Banco de España en el plazo de dos meses desde la constitución de la fundación bancaria.
- 2. Contenido del **Plan Financiero**, que tienen que elaborar las fundaciones bancarias con una participación igual o superior al 30 por ciento del capital de una entidad de crédito (que les otorga el control). Este plan deberá remitirse al Banco de España en el plazo de tres meses desde la constitución de la fundación bancaria, y posteriormente con periodicidad anual dentro de los cuatro primeros meses del ejercicio social.
- 3. Contenido del Plan Financiero Reforzado, que tienen que elaborar las fundaciones con una participación igual o superior al 50 por ciento en el capital de una entidad de crédito (o control). Sobre el contenido del plan financiero estándar, se deberán añadir los siguientes elementos:
 - Un plan de diversificación y gestión de riesgos, con el compromiso de que la inversión, salvo que sea en activos de elevada liquidez y solvencia, no superará los siguientes umbrales:

 (i) 10 por ciento de los recursos propios de la fundación en activos emitidos por una misma contraparte, y (ii) 40 por ciento de los recursos propios de la fundación en activos emitidos por empresas de un mismo sector de actividad, según CNAE, y excluido el sector bancario..
 - La obligación de dotar un fondo de reserva, cuyo volumen objetivo será calculado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo del grupo subconsolidado de la sociedad participada, o en su caso de la sociedad

- interpuesta entre la fundación y la entidad de crédito. El porcentaje a aplicar estará en función del ratio de solvencia de la entidad de crédito participada.
- 4. Respecto al fondo de reserva, el proyecto de Circular establece lo siguiente:
 - La dotación mínima del fondo de reserva no podrá ser inferior al 0,5 por ciento de los activos ponderados por riesgo (APRs). No obstante, el Banco de España podrá exigir un fondo de reserva superior si estima mayores necesidades de recursos propios de la entidad de crédito.
 - El fondo deberá estar compuesto por activos de elevada liquidez y calidad crediticia de acuerdo a los artículos 197 y 198 de CRR, con los ajustes de volatilidad que se recogen en el artículo 223.2 de CRR y no podrán incluir participaciones en entidades de crédito.
 - El plazo máximo para constituir el fondo es de cinco años, y la dotación del mismo debe hacerse de forma lineal o decreciente. Hasta que el mismo esté constituido, será obligatorio que al menos el 50% de los dividendos en efectivo recibidos de la entidad de crédito se dediguen a su dotación.
 - La fundación bancaria deberá hacer uso del fondo de reserva para atender las necesidades de solvencia de la entidad de crédito participada que no puedan ser cubiertas con otros recursos.
 - No será necesario constituir un fondo de reserva en caso de que el plan de diversificación de inversiones incorpore un programa de desinversión que en el plazo máximo de cinco años sitúe la participación en la entidad de crédito por debajo del 50 por ciento, y en todo caso inferior a la que otorgue el control de la entidad.
 - Además, se establecen los criterios para las fundaciones que actúen de forma concertada. En este caso, se deberá realizar un único protocolo de gestión y plan financiero, que deberán contener el detalle



de la gestión y participación de cada entidad individual. Ambos deberán ser aprobados por cada uno de los patronatos de las respectivas fundaciones.

Mercado minorista

Los proyectos de mayor relevancia en el ámbito minorista que han sido objeto de análisis y seguimiento:

- 1. Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, sobre los contratos de crédito celebrados con los consumidores para bienes inmuebles de uso residencial y por la que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2013/36/UE y el Reglamento (UE) nº 1093/2010 (CARRP). Establece un marco jurídico homogéneo a nivel europeo para la concesión responsable y transparente de créditos y préstamos hipotecarios.
- 2. Directiva 2014/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas (PAD). Establece un marco para facilitar la bancarización y la transparencia de los servicios bancarios a nivel europeo.
- 3. Reglamento (UE) nº 1286/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros (PRIIPS). Tiene por objeto mejorar la transparencia de la información precontractual de productos de inversión minorista empaquetados y de productos de inversión basados en seguros, mediante el establecimiento de normas uniformes sobre el formato y el contenido del documento de datos fundamentales (KID).
- 4. Proyecto de Ley de fomento de la financiación empresarial. Articula un conjunto de medidas para la mejora de la accesibilidad y la flexibilidad de la financiación bancaria a las pymes y el desarrollo de medios alternativos de financiación.

Supervisión y solvencia

En el ámbito de supervisión y solvencia, los principales asuntos que han guiado la actividad de la asociación han sido los siguientes:

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que transpone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2013/36/UE (CRD IV), y refunde en una única norma la regulación relativa a ordenación y disciplina de entidades de crédito.
- 2. Anteproyecto de Ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se transpone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE (BRRD), y que establecerá un nuevo marco para la reestructuración y resolución de entidades de crédito, con nuevas herramientas e instrumentos específicos, entre los que destaca la creación de un fondo de resolución.
- 3. Seguimiento de las normas técnicas de desarrollo de CRR-CRD IV y de BRRD, cuya elaboración se encomienda a la Autoridad Bancaria Europea.

Fiscalidad

En el ámbito fiscal, los principales temas por su importancia y alcance son los siguientes:

- Reforma del Sistema Tributario Español:
 Mantenimiento del valor contable de los activos
 fiscales de las entidades de crédito tras la reforma
 fiscal y de la deducibilidad de las aportaciones a
 la Obra Benéfico Social de las Cajas de Ahorros y
 Fundaciones Bancarias.
- 2. Impuestos sobre Depósitos en Entidades de Crédito (estatal y autonómicos).
- 3. Propuesta para la implantación de un Impuesto sobre Transacciones Económicas a nivel europeo.
- 4. Iniciativas internacionales para el intercambio de información sobre productos financieros (FATCA y CRS).



✓ Sistemas de pagos y operaciones

En el ámbito de los sistemas de pagos y operaciones, los principales temas que han guiado la actividad de la asociación son los siguientes:

- 1. Propuesta de Reglamento sobre las tasas de intercambio para operaciones de pago basadas en una tarjeta. Pretende corregir las distorsiones sobre el coste de este servicio de pago, fijando unos techo de tasa de intercambio aplicables a dicho instrumento,(0,2 % débito y 0,3 % crédito) y uniformizar reglas y prácticas comerciales divergentes que dificulten la toma de decisiones informadas e introduzcan ineficiencias adicionales.
- 2. Propuesta de Directiva sobre servicios de pago en el mercado interior (DSP 2). Incorpora y a la vez deroga Directiva 2007/64/CE sobre servicios de pago fijando bases de un marco jurídico armonizado para la creación de un mercado de pagos integrado. Además, establece las normas para distinguir proveedores de servicios de pago incorporando los "Third Party Providers" (TPPs) asimilándolos a las entidades de pago y normas en materia de requisitos de transparencia y de información para los servicios de pago, así como los derechos y obligaciones respectivos de los usuarios de servicios de pago y de los proveedores de servicios de pago.

Preparación de la migración definitiva de los sistemas de pago a SEPA

A lo largo de 2014 se ha venido trabajando en el desarrollo de los sistemas de pago domésticos y paneuropeos, en cooperación con las diferentes Administraciones. Todo ello con el apoyo sistemático del Comité de Pagos y Operaciones conformado con las entidades asociadas.

En el ámbito de los Sistemas de Pago, la operativa SEPA –Single Euro Payments Area- ha sido un desarrollo clave. Así, en colaboración con el Banco de España y otros agentes involucrados, se ha continuado trabajando en la adaptación a la misma a nivel nacional.

En este ámbito, durante 2014 el principal hito ha sido el desarrollo del Reglamento de la CE que regulará la migración definitiva de los sistemas domésticos a los nuevos estándares europeos – conocido como "end-date" - estableciendo, además de la fecha límite, las especificaciones básicas de los servicios de adeudos y transferencias aplicables en el ámbito de la Unión Europea. El proceso de migración a SEPA de las operaciones nacionales finalizó el 10 de junio de 2014.

Mercados de Valores

La reforma de la legislación del mercado de valores es uno de los asuntos que se sigue estrechamente desde CECA, destacando, entre otras, las siguientes normas aprobadas en el ejercicio:

- 1. Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II) y Reglamento (UE) nº 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/1012 (MiFIR). Se trata de normas que elevan los umbrales de protección de los inversores, las infraestructuras de los mercados y sustituirán a las vigentes normas europeas reguladoras de la prestación de servicios de inversión (en 2016).
- 2. Directiva 2014/91/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, que modifica la Directiva 2009/65/CE por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (UCITS), en lo que se refiere a las funciones de depositario, las políticas de remuneración y las sanciones (UCITS V). Persigue principalmente, entre otras cuestiones, el establecimiento de un marco de responsabilidad de los depositarios de UCITS, cuestión sobre la que el legislador nacional ha decidido adelantarse, al incluirla en la transposición de la Directiva de Gestores de Fondos de Inversión Alternativa.



 Circular 3/2014 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta el reporting relativo a la prestación de servicios de inversión a las necesidades del supervisor (inmediatez), introduciendo el reporting trimestral para determinadas entidades.

Prevención de Blanqueo de Capitales

En materia de legislación relativa a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo (PBCFT), a la que también se da un especial seguimiento, destaca lo siguiente:

- Real Decreto 304/2014, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010. Culmina los desarrollos necesarios para adaptar la regulación al enfoque basado en el riesgo. Asimismo, introduce mejoras atendiendo a las recomendaciones del GAFI sobre la materia.
- Publicación del informe del GAFI sobre España.
 Tras la visita del GAFI a España en el mes de mayo, el informe recoge la buena situación de España en relación con las medidas preventivas aplicadas por legisladores, supervisores, fuerzas y cuerpos de seguridad, y sujetos obligados.

Contabilidad

Durante el año 2014 CECA ha participado en las consultas realizadas al sector por parte de los organismos reguladores, como Banco de España:

- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- 2. Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan

- opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.
- 3. Proyecto de Circular del Banco de España, Circular 5/2014 del Banco de España por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, la Circular 1/2010, de 27 de enero, a entidades de crédito, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a los hogares y las sociedades no financieras, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de riesgos.
- 4. Régimen contable de las fundaciones bancarias en la Ley 16/2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias.

Base de datos Normativa Financiera

La base de datos de normativa financiera (www. normativafinanciera.com) es un servicio activo desde 1998 que recoge disposiciones y proyectos normativos (españoles, de la Unión Europea e internacionales) de contenido financiero, así como regulación interbancaria (cuadernos interbancarios, laudos, etc.). En total, cuenta con más de 6.000 normas.

Esta web es de acceso restringido y está a disposición de nuestras entidades asociadas, así como del público en general mediante un servicio de suscripción.







Inversión Social

Obra Social

La actividad de 2014 destaca por la constitución del Comité Ejecutivo de Obra Social y Fundaciones. Este Comité Ejecutivo surge como una nueva fórmula de representación en CECA de las entidades que realizan Obra Social

El Comité ha actuado como instrumento de diálogo entre las entidades que realizan Obra Social, con el fin de encontrar soluciones conjuntas a los cambios estructurales acontecidos y mejorar su eficiencia. En particular, ha destacado el intercambio de experiencias relacionadas con aspectos técnicos y organizativos, así como en la búsqueda de nuevas vías de financiación, elementos fundamentales para abrir posibilidades de gestión que fomenten la sostenibilidad financiera de las Obras Sociales.

Otros temas de interés tratados por el Comité a lo largo del año han sido:

- ✓ Programas Europeos 2014-2020: CECA ha informado y asesorado a las entidades interesadas sobre los distintos programas europeos activos en el período 2014-2020.
- Premios de Obra Social: CECA ha propuesto una nueva categoría, "Educación Financiera", dentro de los premios de Obra Social, que en 2014 se celebraron el 30 de octubre, haciendo coincidir este acto con el Día Mundial del Ahorro, lo que tuvo gran acogida por parte de los asistentes.
- Figuras internacionales similares a las Fundaciones: CECA ha acercado a las entidades las experiencias de otros países como las "Community Foundations" y el estudio "Evolución de las Fundaciones Bancarias Italianas".
- Inicio del estudio Mapa de Fundaciones: CECA en colaboración con FUNCAS ha iniciado un estudio denominado "Mapa de Fundaciones" que determinará el nuevo panorama de las fundaciones creadas a partir de la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, del 27 de diciembre 2013.



✓ Temas Regulatorios: CECA ha realizado un estrecho seguimiento de la actualidad regulatoria, abordando cuestiones como "Buen Gobierno de Fundaciones" y el desarrollo de instrumentos de obligado cumplimiento como el Informe Anual de Gobierno.

Desde CECA se trabaja en la difusión y promoción de este modelo de actividad bancaria basada en la apuesta por la Responsabilidad Social Corporativa y la Obra Social.



> Responsabilidad Social Corporativa

La actividad sectorial en materia de RSC y sostenibilidad se articula en torno al Comité sectorial que se reúne trimestralmente. El formato de las reuniones permite el desarrollo de talleres de trabajo en torno a temas de interés común, el intercambio de experiencias y la discusión sobre la agenda RSC española e internacional.

A lo largo de 2014 se han desarrollado TALLERES DE TRABAJO sobre dos temas identificados como de interés común para todas las entidades participantes en el Comité:

Formación y divulgación de un canal ético

Dando seguimiento al trabajo desarrollado en 2013, este año se ha trabajado más concretamente en dotar de contenido y sentido a los canales de denuncias o consultas implementados en las entidades. Cómo promover su utilización, dar a

conocer su propósito, identificar los principales agentes involucrados en su desarrollo, medir el grado de confianza y éxito en su implementación han sido algunos de los aspectos debatidos.

Metodologías para la elaboración de un estudio de materialidad

La conveniencia de identificar los asuntos relevantes desde el punto de vista de la sostenibilidad ahí donde son importantes para el negocio es un ejercicio que cobra cada vez más sentido ante la proliferación de estándares y marcos de reporte. En las reuniones del Comité se han identificado metodologías diferentes y se han analizado los aspectos más relevantes para el sector financiero, sin duda de gran interés de cara a la adaptación a las nuevas guías G4 del Global Reporting Initiative.





> Nuestra contribución a la Comunidad

Del mismo modo, durante 2014 se ha dado seguimiento a los temas marcados por la actualidad:

- Renovación del Convenio de colaboración para la promoción del Plan Nacional de Educación Financiera
- Continuidad del
 Convenio del Fondo
 Social de Vivienda,
 con la mejora de las
 condiciones de acceso
 y la ampliación de los
 supuestos subjetivos
- ✓ Presentación en CECA de las guías G4 del Global Reporting Initiative, que inciden en la importancia de centrarse en los asuntos relevantes para cada empresa
- Estrategia Nacional de RSE del Gobierno de España

Por último, señalar que, la actividad sectorial se recoge actualizada en nuestro microsite www.ceca.es/rsc





Montes de Piedad

Durante 2014 los Montes han apostado por posicionarse como una alternativa más de financiación en el mercado para mayores segmentos de la población.

CECA no ha permanecido ajena a los cambios acontecidos y ha desarrollado, a través de la Comisión Nacional de Montes de Piedad, reuniones periódicas de apoyo al desarrollo de su actividad:

- Asesoramiento en temas regulatorios y normativos como la Ley de Cajas y Fundaciones (Ley 26/2013), fiscalidad y prevención del blanqueo de capitales.
- Propuesta de la nueva web de subastas 2015 (www.subastasmontes.es), que permitirá un ahorro de costes en relación a un mayor nivel de servicios.
- Propuesta de un Plan de Comunicación Sectorial, que se ha centrado en la promoción de la actividad de los Montes de Piedad como entidades de crédito prendario, con el objetivo de llegar a otros segmentos de la población, como la clase media.

- Estudios de figuras similares a los Montes de Piedad y su funcionamiento en otros países como EEUU y México.
- Actualización de Reglamentos, procedimientos de toma de decisiones, y financiación de iniciativas sectoriales.

Portal de Subastas

Durante el año 2014 se han mejorado los aplicativos del portal de subastas (www. subastasmontes.es) contribuyendo a la mayor satisfacción de clientes y administradores con la automatización de tareas. Entre estas mejoras destaca la puesta en marcha el sistema de pagos a través de TPVs independientes para cada Monte de Piedad, lo que ha dado agilidad al sistema. Finalmente, CECA ha trabajado en dar mayor difusión a la actividad de los Montes, no sólo a través de los medios tradicionales, sino también a través de medios digitales como redes sociales.



> Red de Educación Financiera

CECA continúa apoyando la educación financiera y la considera una capacidad vital clave y un elemento decisivo para la estabilidad y el desarrollo económico y financiero. Por este motivo ha desarrollado importantes acciones para promover la mejora de la cultura financiera. En 2009 creamos la Red Española de Educación Financiera, un espacio donde los profesionales de la educación financiera pueden intercambiar conocimientos y experiencias. Esta Red se apoya en la web www.rededucacionfinanciera.es, que se actualiza diariamente, y que alberga la única base de datos en España sobre cursos, jornadas, conferencias, materiales y recursos didácticos sobre este tema, así como enlaces a los agentes activos tanto a nivel nacional como internacional.

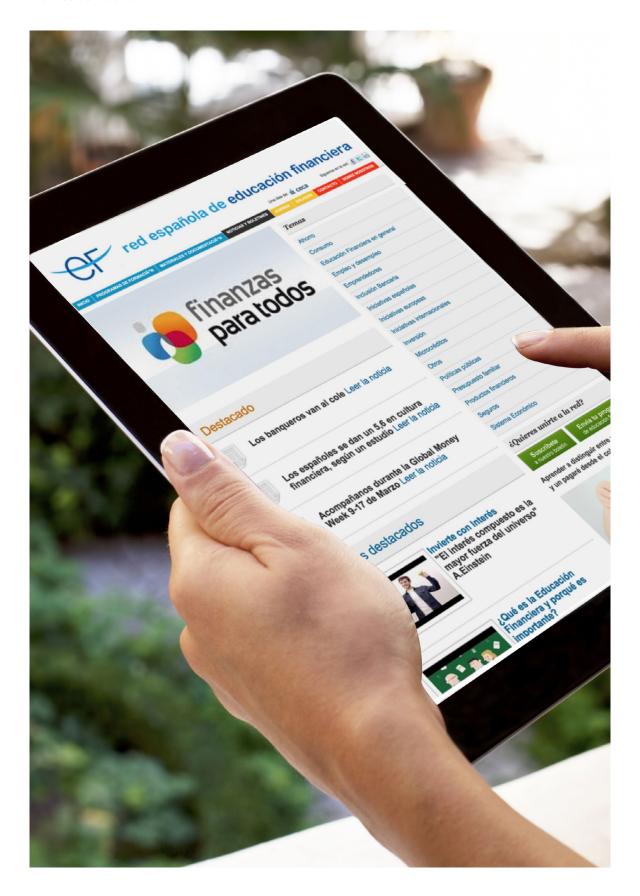
Entre las acciones que la Red ha llevado a cabo, destaca la firma del convenio-marco de colaboración con la CNMV y con el Banco de España con el objetivo de colaborar con las autoridades en el Plan de Educación Financiera.

Otra de las acciones a destacar fue la organización de la V Conferencia de Educación Financiera, que se celebró el 31 de octubre, coincidiendo con la conmemoración del día Mundial del Ahorro, con el objetivo de redoblar la apuesta del sector en este ámbito, y con la vista puesta en hacer un análisis de la situación actual de esta materia y contribuir al intercambio de prácticas desarrolladas con éxito en este campo por diferentes agentes. En la jornada participaron todos los entes comprometidos con la materia, organismos públicos, CNMV, Banco de España y Ministerio de Educación; entidades de crédito, profesores y voluntarios.

El broche de la jornada lo puso la entrega de Premios de Obra Social y Educación Financiera, que entrega la publicación Actualidad Económica, a las mejores iniciativas de acción social, fomento del empleo, desarrollo local, cultura, medio ambiente, deporte y educación financiera.







Think tank dedicado a la investigación económica y social



✓ La Obra Social de CECA: Funcas







> Quiénes somos

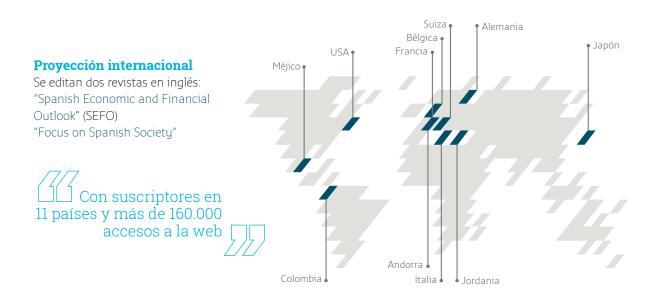
Funcas es una institución de carácter privado, sin ánimo de lucro, creada y financiada por CECA dentro de su Obra Social, para el desempeño de actividades que redunden en beneficio de la sociedad española. El objetivo de Funcas es la investigación y la difusión de los resultados sobre los problemas económicos y sociales actuales.

CECA aporta anualmente una dotación a la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas) desarrollando de esta forma su propia Obra Social. Funcas estudia los problemas económicos y sociales de nuestros días

Tabla presupuesto 2014

Areas sociales		Recursos (mile	es €) %	
Cultura y tiempo libre		22,33	0	,64%
Cultura y tiempo libre	Tésis, conferencias, debates	22,33		
Tiempo libre				
Asistencia Social y Sanitaria		62,34	1,	79%
Asistencia Social	Fundación R. Sofía + Autismo + Seminario	os 60,55		
Sanidad	Jornadas Sanidad	1,79		
Educación e Investigación		3.393	,46 9	7,57%
Educación	Cursos + Máster + Jornadas + Radio	71,33		
Investigación y Desarrollo	Investigaciones	3.322	,13	
Total		3.478	,13 1	00



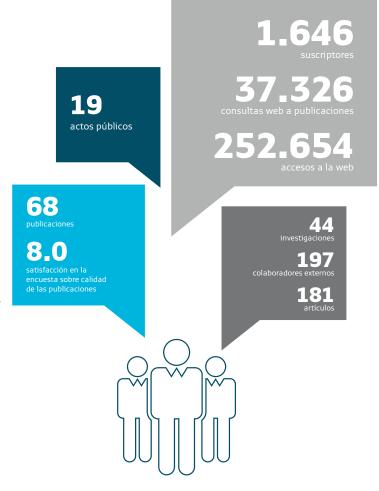


Qué hacemos

Investigación y Análisis

Funcas realiza un seguimiento, detallado de la coyuntura económica nacional y regional, analiza regularmente la situación del sistema financiero y aborda otras cuestiones estructurales atendiendo a los problemas concretos a los que se enfrenta el país en cada momento histórico

Durante el año 2014 se han recibido veintidós investigaciones sobre temas económicos, financieros y de carácter social que han nutrido el contenido de las distintas publicaciones que edita Funcas, y se encuentran en fase de elaboración otros veinticuatro proyectos de investigación. Este programa de investigaciones, realizado, en su mayor parte, por investigadores externos a la Fundación, se complementa con una intensa labor interna que llevan a cabo las diferentes direcciones que componen Funcas. Entre estas tareas desarrolladas en el seno de Funcas destacan la elaboración de una serie de indicadores económicos, sociales, financieros y regionales; el análisis de la coyuntura económica y sus previsiones, así como la elaboración de un panel de previsiones económicas para España, que se actualizan periódicamente y que resultan de gran interés y utilidad para los investigadores y analistas.



Datos correspondientes al ejercicio 2014



Grupo de investigadores



- D. José Félix Sanz Sanz.
 Dirección de Estudios
 Tributarios
- D. Francisco Rodríguez Fernández. Investigador-Estudios Financieros
- 3. Dª. Elisa Chuliá Rodrigo. Dirección de Estudios Sociales
- 4. D. Santiago Carbó Valverde.

 Dirección de Estudios

 Financieros

- 5. Dª. Mª José Moral Rincón. Editora de Papeles de Economía Española
- 6. D. Ángel Laborda Peralta.

 Dirección de Coyuntura
 y Estadística
- 7. Dª. Mª Jesús Fernández Sánchez. Economista Senior-Coyuntura y Estadística
- 8. D. Juan José Ganuza Fernández. Dirección de Estrategia y Economía Industrial

- D. Desiderio Romero Jordán Investigador.
 - **Estudios Tributarios**
- D. Fernando Pampillón Fernández.
 Dirección Educación Financiera
- 11. D. Carlos Ocaña Pérez de Tudela.
 - **Director General**
 - D. Eduardo Bandrés Moliné. Dirección de Economía Pública y Bienestar



Divulgación Científica

La actividad editorial de la Fundación se materializa en la edición de las revistas:

- ✓ "Papeles de Economía Española"
- "Cuadernos de Información Económica"
- "Spanish Economic and Financial Outlook" (SEFO)
- ✓ "Panorama Social"
- Focus on Spanish Society"; las colecciones de "Libros y Estudios de la Fundación"
- ✓ La serie de "Documentos de Trabajo"

Durante el ejercicio 2014 ha visto la luz **FUNCAS Social** and *Economic Studies*, una nueva publicación de la Fundación, editada en lengua inglesa y cuyo contenido está previsto que se alimente, en buena medida, de otras publicaciones de Funcas que aborden temas de especial relevancia e interés. A lo largo del año se han publicado

181
Artículos
elaborados

Autores distintos

Seminario, actos públicos y cursos

Las labores de difusión de las actividades desarrolladas por la Fundación también se realizan a través de los actos públicos, jornadas o seminarios que Funcas organiza o en los que interviene. Así, en 2014 se ha participado en más de treinta actos públicos. En su sede, se han celebrado los seminarios Cohesión social y desarrollo humano: el papel de las políticas sociales, y El tercer sector y la lucha contra la pobreza en España: aprendizajes ante un nuevo paradigma, un workshop sobre Banca y Finanzas Cuantitativas, y unas jornadas dedicadas a La industria española: un impulso necesario, y La nueva reforma de la financiación autonómica: análisis y propuestas,

Parte fundamental de la actividad de Funcas es la divulgación científica







Funcas fomenta la cultura económica financiera con el fin de que los ciudadanos puedan tener mayor información a la hora de tomar decisiones económicas



celebradas en Santiago de Compostela y cuyo contenido servirá de base para la publicación de un próximo número de la revista Papeles de Economía Española. Dentro de los actos de presentación de nuestras publicaciones destacan la celebración de una jornada sobre La política monetaria tras la Gran Recesión, con motivo de la presentación del número 140 de Papeles de Economía Española, un workshop-presentación de un número extraordinario de la revista Papeles de Economía Española "Nuevos negocios bancarios", y la presentación del Estudios titulado Building a European Energy Market: Legislation, Implementation and Challenges en la Universidad Pontificia de Comillas, así como la presentación a los medios de comunicación de los números 138 y 139 de Papeles de Economía Española sobre La economía de las regiones españolas en la crisis, y La fiscalidad en España: Programa, retos y propuestas, respectivamente, del Estudios Las claves del crédito bancario tras la crisis, y el que lleva por título Entre desequilibrios y reformas: economía política, sociedad y cultura entre dos siglos. En este apartado también hay que señalar la ceremonia de entrega de los Premios Enrique Fuentes Quintana a Tesis Doctorales en la convocatoria correspondiente al curso académico 2012-2013 y al Programa de Estímulo a la Investigación que tuvo lugar en la sede de Funcas, el 27 de noviembre.

En el ejercicio 2014, bajo la rúbrica Ciclo de conferencias Funcas, la Fundación ha iniciado una nueva actividad cuyo objetivo es someter al escrutinio público temas relevantes de la realidad económica y social actuales. La primera conferencia de este ciclo tuvo lugar en el campus de Ciudad Real de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En el área de **Educación Financiera**, y en virtud del acuerdo que Funcas mantiene con Radio Nacional de España, Radio 5, se continúa con la emisión de unos programas radiofónicos de educación financiera con el título de "Finanzas para todos los públicos", microprogama de Educación Financiera que, de una forma sencilla y clara, explica algunos conceptos financieros de uso diarios.

Dirigido por Fernando Pampillón Fernández hasta diciembre de 2014, en la actualidad los programas son presentados por Eduardo Bandrés y María Jesús Luengo.



www.rtve.es/alacarta/audios/finanzas-paratodos-los-publicos/

Blog

Funcas ha continuado, a lo largo de 2014, con la labor de difusión de su producción científica a través de **Funcasblog**, su blog de economía, finanzas y sociedad.

La Fundación también ha recibido en su sede a representantes de varios organismos económicos nacionales e internacionales.



Información Económica y Resultados



> Cuentas Anuales CECA Ejercicio anual 2014

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

> Cuentas Anuales CECA y Sociedades Dependientes que integran el Grupo CECA Ejercicio anual 2014

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014

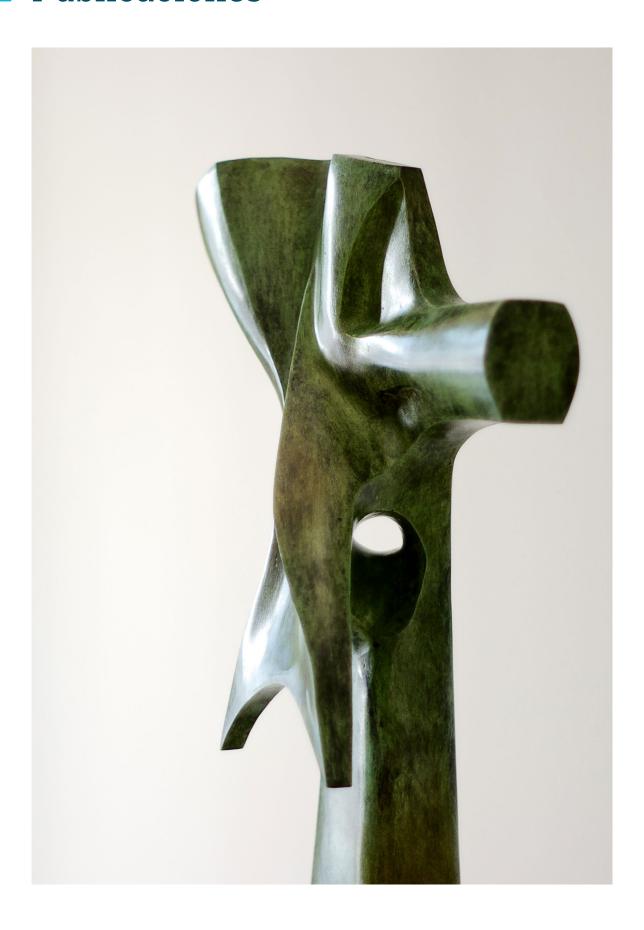


Compartimos nuestros datos y los de nuestros representados, nuestros conocimientos y estudios, financieros y sociales, porque lo que no se comunica no existe



Informe Anual CECA 2014 / Qué hacemos

Publicaciones







> Publicaciones Funcas

Papeles de economía española		
Abril 2014	La fiscalidad en España: Problemas, retos y propuestas; (2014), Nº 139.	
Junio 2014	La política monetaria tras la Gran Recesión; (2014), Nº 140.	
Septiembre 2014	Nuevos negocios bancarios; (2014), Nº extraordinario.	
Octubre 2014	El reto de la unión fiscal europea; (2014), Nº 141.	
Noviembre 2014	La triple meta para el futuro de la sanidad; (2014), Nº 142.	
Cuadernos de info	ormación económica	
Enero 2014	El sector financiero ante los retos de 2014; (2014), Nº 238.	
Marzo 2014	La recuperación de la economía española cobra fuerza; (2014) Nº 239.	
Mayo 2014	La consolidación fiscal en el horizonte 2017; (2014), Nº 240.	
Julio 2014	La demanda nacional impulsa la recuperación económica; (2014), Nº 241.	
Octubre 2014	Devaluación interna y recuperación de la economía española; (2014), Nº 242.	
Noviembre 2014	2015: crecimiento, consolidación fiscal y unión bancaria; (2014), Nº 243.	
Panorama social		
Septiembre 2014	Comida y alimentación: hábitos, derechos y salud; (2014), Nº 19.	
Diciembre 2014	Pobreza infantil; (2014), Nº 20.	
Spanish economi	c and financial outlook	
Enero 2014	The Financial Sector in Post-Recession Spain; (2014). Vol. 3. Nº 1.	
Marzo 2014	Spain's Recovey Gains Strength; (2014). Vol. 3. Nº 2.	
Mayo 2014	Spain's debt dynamics and impact on the banking sector; (2014). Vol. 3. No 3.	
Julio 2014	The Role of Domestic Demand in Spain's Recovery; (2014). Vol. 3. Nº 4.	
Octubre 2014	Spain's Internal Devaluation: Supporting Economic Recovery; (2014). Vol. 3. Nº 5.	
Noviembre 2014	Spain's Financial Sector in a New Era of European Banking Supervision; (2014). Vol. 3. N° 6.	





Focus on spanish society

Enero 2014	
Marzo 2014	
Junio 2014	
Septiembre 2014	
Diciembre 2014	
Estudios de la fundación	
Febrero 2014	Evolución de las fundaciones bancarias italianas: de holding de sociedades bancarias a un modelo innovador de "beneficencia privada", Paolo Baroli, Claudia Imperatore, Rossella Locatelli y Marco Trombetta; (2014), Nº 66.
Mayo 2014	Las claves del crédito bancario tras la crisis, Santiago Carbó Valverde, José García Montalvo, Joaquín Maudos y Francisco Rodríguez Fernández, (2014), Nº 67.
Julio 2014	Entre desequilibrios y reformas. Economía política, sociedad y cultura entre dos siglos, Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, (2014), Nº 68.
Septiembre 2014	Reforma del mercado de servicios profesionales en España, María Paz Espinosa, Aitor Ciarreta y Aitor Zurimendi, (2014), Nº 69.
Noviembre 2014	Building a European Energy Market: Legislation, Implementation and Challenges, Tomás Gómez y Rodrigo Escobar, (2014), N° 71.
Noviembre 2014	Essays in Trade, Innovation and Productivity, Aránzazu Crespo Rodríguez, (2014), Nº 72.
Funcas economic and soc	ial studies
Junio 2014	Monetary Policy after the Great Recession, editado por Javier Vallés, (2014).Nº 1.
Otras publicaciones	
Diciembre 2014	Los servicios que prestan los viveros de empresas en España. Rankings 2013, Franciso José Blanco Jiménez, María Auxiliadora de Vicente Oliva, Jaime Manera Bassa, José María González-Blanch Roca, Rocío Marcos Sanz y Celia Polo García-Ochoa.



Publicaciones o	ligitales. documentos de trabajo
Marzo 2014	Los límites a la redistribución entre territorios: Un análisis comparado y simulaciones para el caso español. Xoaquín Fernández Leiceaga y Santiago Lago Peñas; (2014), Nº 739.
Marzo 2014	Efecto de los tipos marginales del IRPF sobre los ingresos fiscales y la actividad económica en España: Un análisis empírico. María Arrazola, José de Hevia, Desiderio Romero y José Félix Sanz; (2014), Nº 740.
Marzo 2014	Italian banking foundations: The path from banking holding company to an innovate form of "prívate welfare". Paolo Baroli, Claudia Imperatore, Rosella Locatelli y Marco Trombetta; (2014), N° 741.
Marzo 2014	La importancia de los bancos italianos, griegos y austríacos en la transformación de los sistemas bancarios de Europa del Este. Máximo Santos Miranda; (2014), Nº 742.
Marzo 2014	How generational stage affects agency conflict between family managers and family owners. Virginia Blanco-Mazagatos, Esther de Quevedo-Puente y Juan Bautista Delgado-García; (2014), Nº 743.
Marzo 2014	Evaluating asymmetric effect in skewness and kurtosis. Sonia Benito Muela; (2014), N° 744.
Marzo 2014	Europeans and their online engagement in policy-making: Have governments managed to foster citizens' involvement thanks to the Internet? María Rosalía Vicente y Amparo Novo Vázquez (2014), Nº 745.
Abril 2014	The stock exchange, the state and economic development in Mexico, 1884 - 2012. Javier Moreno Lázaro; (2014), Nº 746.
Mayo 2014	The predictive content of co-movement in non-energy commodity price changes. Pilar Poncela, Eva Senra y Lya Sierra, (2014), N° 747.
Julio 2014	Cuando las motivaciones explican la actitud hacia la responsabilidad social: Estudio del caso del Pacto Mundial de Naciones Unidas en el sector bancario español. Ainhoa Garayar, (2014), Nº 748.
Julio 2014	Las previsiones económicas en España. Estudio comparativo del panel de Funcas. María Dolores Gadea Rivas, (2014); Nº 749.
Julio 2014	The adjustment of bank ratings in the financial crisis: International evidence. Carlos Salvador, Juan Fernández de Guevara y José Manuel Pastor; (2014), Nº 750.



Septiembre 2014	Sensibilidad de la recaudación impositiva al ciclo económico: Aplicación al IRPF y a los impuestos sobre el consumo en España. José Félix Sanz Sanz, Juan Manuel Castañer Carrasco y Desiderio Romero Jordán; (2014), Nº 751.
Septiembre 2014	Looking inside the Laffer curve: Microfoundations and empirical evidence applied to complex tax structures. José Félix Sanz Sanz; (2014), N° 752.
Septiembre 2014	Variaciones del bienestar individual relacionadas con la salud: Un nuevo modelo de valoración monetaria. Enrique Antón, Indalecio Corugedo, Álvaro Hidalgo- Vega y José Félix Sanz; (2014), Nº 753.
Septiembre 2014	Banking stability, competition, and economic volatility. Ana I. Fernández, Francisco González y Nuria Suárez; (2014), Nº 754.
Septiembre 2014	La eficiencia de la administración tributaria en España a través del análisis envolvente de datos. Elena Villar Rubio y Pedro Enrique Barrilao González; (2014), Nº 755.
Octubre 2014	Role of the loss function in the VaR comparison. Pilar Abad Romero, Sonia Benito Muela y Carmen López Martín; (2014), Nº 756.
Octubre 2014	Market power behavioural dynamics and price volatility in agricultural markets. Ana Felis y Alberto Garrido; (2014), N° 757.
Octubre 2014	Comparative analysis of professional and family aspirations of female and male university students from Kenya, Spain and Iceland. José Andrés Fernández Cornejo, Lorenzo Escot Magas, Eva María del Pozo García, et al.; (2014), Nº 758.
Octubre 2014	Changes in the unconditional variance and arch. Amado Peiró; (2014), Nº 759.
Octubre 2014	Cesión del 100% del IRPF a las Comunidades Autónomas de régimen común: Un ejercicio de simulación. Alain Cuenca y Rosa González; (2014), Nº 760.





> Circulares a entidades

37 Julio	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
38 Agosto	Escrito del Banco de España en relación con el proyecto de circular por el que se modifican las circulares 4/2004, 1/2010 y 1/2013
39 Agosto	Escrito del Banco de España sobre el cómputo de instrumentos de capital del nivel 1 adicional (at1) que prevean la absorción de pérdidas mediante aplicación de una quita
40 Agosto	Escrito del Banco de España de respuesta a las consultas planteadas por CECA en relación a la circular 5/2012, de 27 de junio, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos
41 Agosto	Medidas adoptadas por el Consejo de la UE de carácter restrictivo motivadas por acciones de Rusia que desestabilizan la situación en ucrania
42 Agosto	Tipos de referencia del mercado hipotecario
43 Agosto	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
44 Septiembre	Recurso contencioso administrativo contra el artículo 9 del reglamento de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo
45 Septiembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
46 Septiembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
47 Octubre	Escrito del Banco de España sobre los contratos financieros atípicos
48 Octubre	Adopción por parte de la CNMV de las directrices de ESMA sobre la gestión de las quejas y reclamaciones
49 Octubre	Escrito del Banco de España sobre los nuevos formatos y criterios para la elaboración de los estados UEM y de tipo de interés.
50 Octubre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
51 Octubre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
52 Octubre	Cuarta addenda al convenio para mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias
53 Octubre	Nuevo tipo de interés preferente, vigente a partir del 1 de enero de 2014, aplicable a los préstamos acogidos a los convenios financieros derivados del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias
54 Octubre	Escrito del Banco de España referido a las directrices de la autoridad bancaria europea (EBA) que ha adoptado como guías propias



55 Octubre	Proyecto de circular del Banco de España, a cajas de ahorros y fundaciones bancarias
56 Noviembre	Escrito del banco de España en relación a la computabilidad de los beneficios provisionales como fondos propios
57 Noviembre	Anteproyecto de circular del Banco de España por la que se aprueban normas para la liquidación y el pago de la tasa por la realización de la evaluación global a las entidades de crédito
58 Noviembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
59 Noviembre	Escrito del Banco de España referido al alcance y accesibilidad de los instrumentos de pago SEPA en Europa
60 Diciembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
61 Diciembre	Escrito del presidente de la comisión de coordinación y seguimiento del fondo social de vivienda proponiendo la prórroga del convenio por un año.
62 Diciembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
63 Diciembre	Escrito de la CNMV sobre la consulta de ESMA relativa a los borradores de estándares técnicos de MIFID II y MIFIR
64 Diciembre	Escrito del Banco de España sobre un proyecto de circular, a los proveedores de servicios de pago, relativo a la información de las tasas de descuento y de intercambio percibidas
65 Diciembre	Escrito del Banco de España relativo a la gestión del riesgo del gravamen de activos por las entidades prevista en la recomendación JERS 2012/2
66 Diciembre	Escrito del Banco de España sobre la aplicación de la CINIIF 21 relativa a las aportaciones al fondo de garantía de depósitos de entidades de crédito pendientes de liquidar
67 Diciembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España



